Nota CGR/DOC Nº 59 18.

Asunción, 02 de julio de 2018.-
Ref.: Contestación Nota DNCP/DNC N° 12894/2018

Señor
SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Me dirijo a usted con relación a la nota de referencia, a través de la cual se dirige a esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en la que se realiza la observación al llamado de Locación de Inmueble Determinado, PRO PAC 01/2018, ID N° 344.199, motivo de no difusión.

En atención a lo señalado en la **Observación 1:** en referencia al incumplimiento por informar a la parte adjudicada de la locación del inmueble, fuera del plazo de (10 días hábiles) establecido en el Art. 34 del Decreto N° 7.434/11. Al respecto se deja constancia que no se lesiona ningún derecho ni garantía de alguna parte, pues para dicho llamado solo se presentó un solo locador, considerando que la locación se realiza sobre el mismo inmueble determinado.

Se trae a colación que, desde el año 2014 al 2016 se firma el Contrato N° 04 del 27/03/2014, siendo renovado por el Contrato N° 03 de fecha 25/03/2016 al 25/01/2018. La segunda renovación no fue posible realizar a consecuencia del cambio de nombre del propietario del inmueble, motivo por el cual se realiza un nuevo llamado, con la suscripción del Contrato N° 05 de fecha 04/06/2018 con vigencia al 04/06/2020, con la Sra. María Eugenia García Sienra nueva propietaria del inmueble locado.

Por lo brevemente expuesto, se solicita continuar con el proceso de la presente contratación.

Hago propicia la ocasión para saludar a usted muy atentamente.

C.P DAVID CÁCERES. Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la Republica